Municipalidad de Cnel. Oviedo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

ADENDA No .06/2018.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02/2018 PARA PROVISIÒN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-AD REFERÈNDUM Y PLURIANUAL.

ID. No. 337480-

Cnel. Oviedo, 28 de febrero del 2018.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para ampliar plazo de presentación de ofertas y modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **PLAZOS :**

- Fecha tope de consultas 02/03/2018 hora: 09:00

- Fecha de entrega de Ofertas 08/03/2018 hora: 07:20
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC.

- Fecha de apertura de Ofertas: 08/03/2018 hora: 07:50
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina Adm.y Finanzas.

2) **PBC SECCIÒN III PUNTO 2 PLAN DE ENTREGAS**
DONDE DICE:

La Municipalidad emitirá vales de acuerdo a sus necesidades, el proveedor deberá entregar los pedidos en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción de dichos vales de combustible, este deberá ser expresado en valores por litros o por en dinero conforme decreto 4774/16 inc.a) y esto se canjeara por combustible en las estaciones de servicios habilitada para el efecto, para lo cual el potencial oferente deberá por los menos contar con un mínimo de 2 estaciones de servicios de su emblema en la ciudad de Coronel Oviedo por cuestiones estratégicas de trabajo y así mismo deberá presentar un listado de estaciones a nivel nacional con por lo menos 2 Estaciones de Servicio en Asunción y en tránsito Asunción- Coronel. Oviedo.

En lo que respecta a lubricantes de igual forma la Municipalidad de Cnel. Oviedo otorgara vales de acuerdo a las necesidades y lógicamente conforme planilla de precios adjudicados, con lo cual el poseedor podrá retirar del local del proveedor adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no cuenta con un depósito para ello.

DEBE DECIR:

La Municipalidad emitirá vales de acuerdo a sus necesidades, el proveedor deberá entregar los pedidos en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la recepción de dichos vales de combustible, este deberá ser expresado en valores por litros o por en dinero conforme decreto 4774/16 inc.a) y esto se canjeara por combustible en las estaciones de servicios habilitada para el efecto.
En lo que respecta a lubricantes de igual forma la Municipalidad de Cnel. Oviedo otorgara vales de acuerdo a las necesidades y lógicamente conforme planilla de precios adjudicados, con lo cual el poseedor podrá retirar del local del proveedor adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no cuenta con un depósito para ello.

3) **PBC SECCIÒN IV (CEC)**
DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Mensual en guaraníes en base a la presentación de facturas, el pago se realizará a los 10 (Diez) días de la recepción, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Las partidas presupuestarias para los años 2018 y 2019 estarán supeditadas a la aprobación de la Junta Municipal. “El proveedor no podrá negarse a la provisión de combustibles alegando falta de pago teniendo en cuenta el servicio público que realiza la Institución Municipal.” Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 360 “combustibles” FF 30-011 y 30- 001 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, Ejercicios Fiscales Años 2018 y 2019, pero es Ad referéndum debido a que el presupuesto referido aun no se encuentran aprobados o debido a que se encuentra pendiente una reprogramación presupuestaria o debido a que se encuentra pendiente a una ampliación de presupuesto. Por lo cual la adjudicación y contratación se encuentra supeditada a la aprobación de los presupuestos correspondientes.-

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Mensual en guaraníes en base a la presentación de facturas en la Dirección de adm. y Finanzas de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, el pago se realizará dentro de los 15 (quince) días de la recepción, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Las partidas presupuestarias para los años 2018 y 2019 estarán supeditadas a la aprobación de la Junta Municipal. “El proveedor no podrá negarse a la provisión de combustibles alegando falta de pago teniendo en cuenta el servicio público que realiza la Institución Municipal.” Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 360 “combustibles” FF 30-011 y 30- 001 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, Ejercicios Fiscales Años 2018 y 2019, pero es Ad referéndum debido a que el presupuesto referido aun no se encuentran aprobados o debido a que se encuentra pendiente una reprogramación presupuestaria o debido a que se encuentra pendiente a una ampliación de presupuesto. Por lo cual la adjudicación y contratación se encuentra supeditada a la aprobación de los presupuestos correspondientes.-

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC